

I. Disposiciones generales

Presidencia del Gobierno

4412 *Secretaría General.- Resolución de 9 de noviembre de 2020, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, de la Sentencia de 29 de marzo de 2019, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el procedimiento ordinario nº 126/2015 promovido por Campo de Golf Las Américas, S.A. contra el Decreto 104/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Adeje.*

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictó Sentencia con fecha 29 de marzo de 2019 en el procedimiento ordinario nº 126/2015 promovido por Campo de Golf Las Américas, S.A. contra el Decreto 104/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Adeje, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 23 de julio de 2015.

Mediante oficio de la referida Sala, de 7 de octubre de 2020, se remite a esta Administración Pública testimonio de la misma y copia de la resolución que acuerda su firmeza, al haber transcurrido los plazos establecidos legalmente para la interposición de recursos, a fin de llevarla a puro y debido efecto en el plazo establecido en el artº. 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Una vez notificada dicha sentencia procede su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en cumplimiento de lo prevenido en el artº. 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En su virtud, vistas las disposiciones legales de aplicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Constitución Española, el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 104.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa,

RESUELVO:

Dar publicidad en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento y cumplimiento, al fallo de la Sentencia firme de 29 de marzo de 2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el procedimiento ordinario nº 126/2015 promovido por Campo de Golf Las Américas, S.A. contra el Decreto 104/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Adeje, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 23 de julio de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:



“1º) Anular el Decreto 104/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Adeje, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 23 de julio de 2015.

2º) Con expresa condena en costas de la Administración demandada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2020.- La Secretaria General, Cándida Hernández Pérez.